

A C T A N° 2.485

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiocho de febrero de dos mil siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia la Señora Presidente doctora Arminda del Carmen Colman y los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Héctor Tievas y Carlos Gerardo González, encontrándose ausente en uso de licencia compensatoria el doctor Eduardo Manuel Hang, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** N° 48/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve conceder al agente Oscar Aníbal Crocci, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día cinco de marzo del corriente año, conforme a lo establecido en el artículo 53 bis del RIAJ y con cargo de oportuna justificación. **2º)** N° 55/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se resuelve conceder a la doctora Clara Analía Dupland, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días viernes y sábados y cada quince días a partir del día dos de marzo del corriente año, a fin de que asista a las clases correspondientes a la Maestría en Magistratura que dicta la Universidad de Buenos Aires en las ciudades de Resistencia y Corrientes alternativamente, conforme a lo establecido en el artículo 56 del RIAJ y con cargo de oportuna justificación al finalizar el año lectivo. **3º)** N° 56/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se resuelve conceder al agente Rubén Alejo Espinoza, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días veintisiete y veintiocho de febrero y primero de marzo del corriente año, conforme a lo establecido en el artículo 56 del RIAJ y con cargo de oportuna justificación. **4º)** N° 28/07 – Sec.Gob.Adm.- En virtud de la cual se resuelve comisionar a la señora Secretaria de Trámites Originarios de este Excmo. Superior Tribunal de Justicia, escribana Cécica Elena Amado Cattáneo de Rave y al señor Defensor de Pobres y Ausentes de Cámara N° 1, doctor Ricardo Daniel Barrere, para que se trasladen a la sede del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de la ciudad de El Colorado el día veintiocho de febrero del corriente año, a efectos de dictar cursos de capacitación; designándose un oficial ayudante técnico (chofer) para que, en un vehículo oficial, traslade a los mencionados funcionarios hasta la ciudad de El Colorado, con el correspondiente anticipo de dinero para viáticos y gastos y con cargo de oportuna rendición de cuentas. Todo lo cual, **ACORDARON:**

Acuerdo 2485

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 19:17

Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Doctora Diana Pamela Ifrán s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada magistrada por la que peticiona la creación de un cargo de Jefe de Despacho en el fuero de Menores del Juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Existiendo un agente que ya cumple la función de Jefe de Despacho en el Juzgado Multifueros de El Colorado, no corresponde hacer lugar a lo solicitado. **TERCERO:** Delegado Vecinal – barrio 2 de abril – señor Javier Antonio Alarcón s/ Pedido: Visto la consulta efectuada por el señor Delegado Vecinal del barrio 2 de abril respecto a la baja de copias de documentales de esa dependencia y, estando a la vista la Instrucción N° 14/07 emitida por el Ministro Coordinador de la Justicia de Paz, doctor Héctor Tievas, **ACORDARON:** Aprobar la Instrucción N° 14/07 de la Coordinación de la Justicia de Paz y remitir la misma a conocimiento de los Delegados vecinales de la Provincia. **CUARTO:** Señor Instructor, doctor Eduardo Fabián N. Perelli s/ Pedido: Visto la nota remitida por el señor Instructor Eduardo Fabián N. Perelli por la que solicita treinta días de prórroga para la correcta culminación del Sumario Administrativo N° 168/2006 a su cargo, **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada. **QUINTO:** Señor Procurador General, doctor Carlos Alberto Ontiveros s/ Pedido: Visto la nota que eleva el señor Procurador General por la que peticiona se suspenda la feria compensatoria de la agente fiscal N° 1, doctora Rossana Bassanese, por estrictas razones de servicio, **ACORDARON:** Interrumpir la licencia compensatoria a la señora Agente Fiscal N° 1, doctora Rossana Bassanese, a partir del día cinco de marzo de dos mil siete; difiriéndose el usufructo de los días pendientes hasta fecha a determinar. **SEXTO:** Agente Mario Alberto González s/ Pedido: Visto el pedido de jerarquización solicitado por el mencionado agente, y atento la documental que acompaña, **ACORDARON:** No encuadrándose el certificado que presenta en los términos del artículo 67 del RIAJ, a lo solicitado no ha lugar. **SÉPTIMO:** Agente Jorge Antonio Medina s/ Pedido: Visto el pedido de licencia sin goce de haberes formulado por el agente Jorge Antonio Medina, **ACORDARON:** Concédase como se solicita, licencia sin goce de haberes al agente Jorge Antonio Medina a partir del día primero de marzo de dos mil siete (artículo 58 del RIAJ) y por el término de tres (3) meses. **OCTAVO:** Señor Ministro, doctor Ariel Gustavo Coll s/ Adjunta Proyecto: Visto la presentación realizada por el señor Ministro, doctor Ariel Gustavo Coll del proyecto de Convenio Marco a suscribirse entre la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la Administración Federal de Ingresos Públicos; los términos del mismo y la explicación brindada sobre sus alcances, **ACORDARON:** Dar su conformidad para que la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires suscriba con la Administración Federal de Ingresos Públicos el Convenio analizado en los términos que fuera presentado. Hágase entrega de un testimonio del presente punto de Acuerdo al señor Ministro doctor Ariel Gustavo Coll para su presentación en la próxima reunión de la Comisión Directiva de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **NOVENO:** Señor Procurador

General, doctor Carlos Alberto Ontiveros s/ Pedido: Visto la renuncia presentada por el doctor Carlos Alberto Ontiveros al cargo de Procurador General del Superior Tribunal de Justicia, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, adjuntando en sobre cerrado su Declaración Jurada de Bienes, **ACORDARON:** Remitir por Presidencia y con nota de estilo, a la Honorable Legislatura de la Provincia, la nota de renuncia presentada por el doctor Carlos Albero Ontiveros al cargo de Procurador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia para su oportuno tratamiento, adjuntándose el sobre cerrado que contiene su Declaración Jurada de Bienes. **DECIMO:** Señora Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado, doctora Diana Pamela Ifrán s/ Pedido: Visto lo solicitado por la señora Magistrada respecto a la constitución del señor Asesor de Menores en la sede de su Juzgado una vez por semana, y atento la opinión del señor Procurador General y lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **ACORDARON:** 1. Encomendar al doctor Jorge Padilla Tanco que deberá constituirse una vez por semana, a primera hora, en el Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado para el cumplimiento de sus funciones habituales. 2. Disponer las medidas previas para la habilitación de la Defensoría de Pobres, Ausentes e Incapaces en la localidad de El Colorado, encomendando a Presidencia la ejecución de las mismas. **DECIMO PRIMERO:** Señora Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado, doctora Diana Pamela Ifrán s/ Comunicación: Visto lo comunicación cursada por la señora Magistrada donde informa la donación que efectuara de una bandera provincial para ser izada en la sede del Juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Tener presente y agradecer a la señora Juez, doctora Diana Pamela Ifrán la donación realizada. **DECIMO SEGUNDO:** Señor Juez de Instrucción y Correccional N° 2 – Clorinda – doctor Julio Raúl Mauriño s/ Solicitud: Visto las notas presentadas por el doctor Mauriño respecto a que se le abonen los importes de las facturas Nros. 0001-00001259 y 0003-00000579 con la que acredita la compra de insumos informáticos y de librería para ser usados en la sede del Juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado y no cumplimentándose con las disposiciones legales vigentes, a lo solicitado no ha lugar. **DECIMO TERCERO:** Agente Miguel Castro s/ Situación: Visto la historia clínica del agente Miguel Ángel Castro, los informes del Cuerpo Medico Forense, la Dirección de Recursos Humanos y el descargo del mencionado agente, **ACORDARON:** Atento a lo actuado, cítese por la Dirección Medica al agente Miguel Castro para que se efectúe el control pertinente. **DECIMO CUARTO:** Señor Juez del Juzgado de Paz de Estanislao del Campo, doctor Lorenzo Boonman s/ Pedido: Visto la nota elevada por el mencionado magistrado por la que peticona autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día veintiséis de febrero y hasta el día dos de marzo del corriente año, **ACORDARON:** Téngase por concedida la licencia que se menciona. **DECIMO QUINTO:** Agente Maria Delia Jara s/ Historia Clínica: Visto el informe de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, así como la historia clínica presentada, **ACORDARON:** Conceder a la agente María

Acuerdo 2485

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 19:17

Delia Jara licencia por razones de salud desde el día diecinueve de febrero y hasta el día veinte de marzo de dos mil siete (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO SEXTO:** Agente Antonia Chaparro de Espinoza s/ Historia Clínica: Visto el informe de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, así como la historia clínica presentada, **ACORDARON:** Conceder a la agente Antonia Chaparro de Espinoza licencia por razones de salud desde el día doce de febrero y hasta el día trece de marzo de dos mil siete (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO SEPTIMO:** Agente Amadeo Omar Ferreiro s/ Historia Clínica: Visto el informe de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, así como la historia clínica presentada, **ACORDARON:** Conceder al agente Amadeo Omar Ferreiro licencia por razones de salud desde el día catorce de febrero y hasta el día quince de marzo de dos mil siete (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO OCTAVO:** Agente María Delicia Busaniche s/ Historia Clínica: Visto el informe de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, así como la historia clínica presentada, **ACORDARON:** Conceder a la agente María Delicia Busaniche licencia por razones de salud desde el día catorce de febrero y hasta el día quince de marzo de dos mil siete (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO NOVENO:** Agente Nansi Elizabed Díaz s/ Historia Clínica: Visto el informe de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, así como la historia clínica presentada, **ACORDARON:** Conceder a la agente Nansi Elizabed Díaz licencia por razones de salud desde el día dieciséis de febrero y hasta el día diecisiete de marzo de dos mil siete (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO:** Agente Juan Aníbal Coronel s/ Historia Clínica: Visto el informe de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, así como la historia clínica presentada, **ACORDARON:** Conceder al agente Juan Aníbal Coronel licencia por razones de salud desde el día veinticinco de febrero y hasta el día veintiséis de marzo de dos mil siete (Conf. artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

ARIEL GUSTAVO COLL

Acuerdo 2485

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 19:17

HÉCTOR TIEVAS

CARLOS GERARDO GONZALEZ